



Democracia y convivencia

Por: Marta Soto

Índice

El relato del día	3
La economía	4
Los bienes	5
Los agentes económicos	7
La familia y la economía	8
Nosotros como consumidores	12
Glosario	13

El relato del día

Ariadna estaba convencida de que la gente debía cambiarse el chip.. Se refería a un cambio en la manera de actuar, de hacer las cosas y de vivir, de las personas, pero más que eso, pensaba que debía haber una ética ciudadana. A diario se encontraba con personas a quienes les resultaba muy complicado compartir espacios con los demás. Creía que, a lo mejor, estas personas actuaban en islas desiertas y que la demás gente no existían.

Pensaba en sus vecinos, que cada jueves celebraban barbacoas hasta la madrugada y ponían la música a un volumen muy alto, junto a las risas y los gritos, pese a que estaba prohibido y que al día siguiente muchos tenían que trabajar.

Pensaba en los adolescentes que se juntaban en el parque a fumar y a escuchar música y provocaban que los niños tenían que irse. Pensaba en todos los Hugos que se encontró en la carretera los viernes por la noche que manejaban a alta velocidad sin importarles la seguridad de los otros. Eran conductas que Ariadna no podía comprender. Eran personas a las que no les importaba nada con tal de estar alegres y felices. No tenían consideración por los demás. No eran

conscientes de las consecuencias negativas que sus actos causaban en otras personas.

Ella creía que Leo tenía mucha razón cuando les decía que convivir con las otras personas es demostrar responsabilidad. Lo más importante para Ariadna era hallar la manera de que todas estas personas se dieran cuenta algún día, de que no vivían solas, que por una vez fueran realmente conscientes de ello. De esta manera estaba convencida de que se podría lograr mucho más, en un entorno agradable y respetuoso. Si eso llegara a pasar se tendrían más objetivos comunes, que si cada persona actuara como si fuera una isla.

También pensaba en toda la gente que protestaba porque los espacios públicos estaban cerrados, porque había puertas y muros. Y pensaba que limitar no es la solución, pues llegará un punto en que los espacios públicos serán como escaparates, se podrán ver pero no disfrutar. Pero para no llegar a ese extremo era necesaria una cooperación, un autocontrol y mucha, mucha educación en hábitos responsables.

Además, coincidía con Leo y con sus compañeros en que

la responsabilidad logra que la gente sea más solidaria. Sí, justamente responsabilidad y solidaridad es lo que necesitaba su país, Guatemala, y en dosis grandes. Pensaba que una persona verdaderamente solidaria no podía cerrar las ventanas de su casa y desconectarse de todo lo que ocurría más allá de sus paredes.

Según Ariadna, urgía un verdadero compromiso individual y de grupo para lograr mejorar la sociedad, para lograr que los barrios, las comunidades y el país fueran un sitio más justo y habitable. Pero estaba segurísima de que para lograrlo se necesitaría la participación de todos. Entonces, ¿cómo se podía participar? Leo les ofreció muchas herramientas para hacerlo y quedó claro que el voto no era la única forma de participar. Si así fuera, antes de los 18 años, los jóvenes -menores de edad- no tendrían oportunidades para hacerlo.

Aprendieron que la participación es mucho, más que un voto y que se puede empezar a tomar cartas en el asunto. Podrían participar, por ejemplo en movimientos asociativos, grupos de estudiantes, ONG, scouts....que tenían como objetivo la defensa de la paz y de la justicia social. Explicó Leo, que

mantenerse informado, decidir asociarse, movilizarse, no eran únicamente formas de participación, sino que en la actualidad constituían auténticos deberes civiles que logran transformar las sociedades. La ciudadanía es lo más opuesto a la pasividad porque ser ciudadano significaba conocer nuestros derechos y deberes, asumirlos y cumplir con ellos.



Las normas

Leo envió un documento para que se dieran cuenta de que la convivencia se basa en el respeto de los derechos y los deberes. Para ello existen:

Normas sociales: se basan en la costumbre y la tradición.

Normas morales: se deben seguir para ser buenos ciudadanos y buenas personas.

Estas normas solo dependen de nosotros y nos pueden obligar por ley a cumplirlas.

Normas legales: Son normas objetivas y coercitivas. Es decir, si éstas no se cumplen, se aplica una sanción. Las normas legales son las mismas para todos. Si queremos que la ley nos proteja, debemos respetarla siempre. Si consideramos que no es justa o que no es lógica, que es desproporcional o que no nos protege deberemos tratar de cambiarla en vez de ignorarla.

A este respecto, Leo hizo una reflexión: la ley dice que está prohibido o qué es obligatorio, pero no el porqué de dicha

obligación o prohibición. Así presentó otro tema: la ética, que nos permite reflexionar acerca de nuestras acciones y comportamientos; nuestros objetivos y cómo alcanzarlos respetando a los otros. Les puso de tarea, un ejercicio de reflexión acerca de la ética cívica, aquella capaz de proponer unos valores comunes compartidos por todos.



Los deberes

Leo explicó que las normas son la base de los deberes cívicos y que éstos deberes se podían dividir en:

Deberes hacia uno mismo:

El auto respeto: para conservar la propia dignidad.

La autonomía: tomar parte con criterio propio.

La autoestima: Es la aceptación y confianza en uno mismo. .

Deberes hacia los otros:

Respeto activo: valorar y aceptar la autonomía de los otros.

Solidaridad: establecer vínculos de cooperación y ayuda.

Informarse

Una de las cosas que siempre les había remarcado Leo es que debían estar bien informados de lo que ocurre a su alrededor, en el entorno más inmediato pero también más allá, para aprender, tomar nota, descubrir modelos, recoger buenas ideas y aportar soluciones, pero también para descubrir los problemas que afectan a otros países y formar parte de un mundo globalizado.

La idea es no limitarse únicamente a ver vídeos de cantantes extranjeros o comprar comida de un país lejano, sino también la toma de conciencia de lo que ocurre más allá de su país a partir de la información, del análisis y lógicamente de la solidaridad. Y para esa toma de conciencia, esa participación y solidaridad debían ser excelentes conocedores de sus derechos y deberes como ciudadanos.

Tales derechos están reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de la República de Guatemala.

La Constitución

La Constitución, pensó Ariadna, esa gran desconocida hasta hacía dos años, cuando empezó a descubrirla y adentrarse en ella. Había descubierto qué significaba un país democrático , y que el poder del Estado viene solamente del pueblo, como se le llama también a la soberanía popular. Guatemala también era una república, por lo cual, la máxima autoridad y representación del país era el Presidente de la República.

¿Qué es la Constitución? La Constitución es la ley fundamental que fija la organización política de un Estado y establece los derechos y obligaciones básicos de los ciudadanos y los gobernantes.

En el preámbulo de la Constitución se explica que el objetivo principal es organizar jurídica y políticamente Guatemala. La persona es el sujeto principal y el fin del orden social de una Carta Magna, en la que el Estado es el responsable máximo de la promoción del bien común, de la legalidad, la seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz.

En el Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala

(2004) dice lo siguiente: La Constitución Política de 1986 es la actual ley fundamental de Guatemala. Fue promulgada el 31 de mayo de 1985, por la Asamblea Nacional Constituyente. Tiene 281 artículos y 22 disposiciones transitorias. Sus principales innovaciones son el establecimiento de la Corte de Constitucionalidad y el cargo de Procurador de los Derechos Humanos. En 1993 se le introdujeron algunas reformas referentes al antejuicio de los diputados. En 1998, una Consulta Popular rechazó las reformas constitucionales que el Congreso de la República de Guatemala había aprobado para reestructurar el Estado de Guatemala y facilitar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Puedes buscar más información en el diccionario:
http://wikiguate.com.gt/wiki/Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_de_la_Rep%C3%ABlica_de_Guatemala#sthash.lgwBTNmf.dpuf

La Constitución establece las funciones de cada uno de los poderes del Estado.

El poder legislativo: se encarga de hacer las leyes y está representado por el Congreso de la República.

El poder ejecutivo: es el que pone en práctica estas leyes. El Gobierno central se encarga de llevar a cabo proyectos comunes.

El poder judicial: es el responsable de la correcta aplicación de la ley, mediante el trabajo de los jueces y magistrados.

El artículo 1 de la Constitución de la República de Guatemala establece la protección a la persona y dice:

El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

El artículo 2 hace referencia a los deberes del Estado y dice:

Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.



La democracia

Es un derecho y una responsabilidad. La soberanía popular significa que cada persona mayor de edad tiene derecho a emitir su voto. La política no afecta solo a los políticos, nos afecta a todos. Guatemala es una República y el sistema político elegido por la sociedad es la democracia. Es necesario que desde pequeños se aprenda a ser buen ciudadano.

En todos los grupos humanos hay personas que asumen el liderazgo y la responsabilidad de guiar, de gobernar al grupo y eso sin duda ayuda a organizarse, a evitar que la convivencia sea un caos. . La democracia significa elegir el poder entre todos, asumirlo, aceptar un sistema para decidir qué hacer y respetar la voluntad de la mayoría como criterio de decisión. Vivir democráticamente es aceptar en grupo la responsabilidad de la organización de nuestra vida social. La democracia se basa en la tolerancia, en el respeto hacia las personas que tienen otros intereses y otras ideas.

Para el buen funcionamiento de la democracia se debe estar dispuesto a escuchar las explicaciones y las opiniones de los otros, aunque no gusten o no se compartan. Siempre se puede aprender de los otros. Uno puede decidir pensar lo

que pensaba o puede cambiar de manera de pensar a partir de lo que escuchó. Aprender a escuchar de manera activa y a participar de la conversación. Si no se entiende algo preguntar y de esta manera tener la certeza de entender el mensaje.

Para finalizar les remarcó que la democracia era un auténtico compromiso, con muchos valores jugando en ella. Leo se considera un demócrata porque defiende la importancia de las opiniones e intereses de los otros. Sí, este respeto se basa en la libertad. Porque la libertad es lo más esencial y es necesario que todas las personas logren ser tan libres como sea posible. Para que de esta manera puedan opinar libremente o tener creencias religiosas o no decidir libremente no tenerlas.

Libertad para darse cuenta que todos somos diferentes, con ideas y objetivos diferentes, pero que todos somos iguales en importancia. Todo el mundo merece ser tratado de la misma manera por la justicia, de recibir una educación, de tener las mismas oportunidades independientemente del sexo, la etnia o la situación económica.



¿Qué significa soberanía popular?

Ser soberano significa tener el poder de decidir sin la necesidad de someterse a alguien o de pedirle permiso. Significa que no hay nadie por encima del pueblo, el poder lo tiene el pueblo.

En una democracia, la persona que manda, que tiene el poder en un determinado momento, tiene poder porque el pueblo se lo entregó por medio del voto. Cuando la persona que manda aprueba una ley, la puede aprobar porque recibió ese mandato.

Cuando alguien impone su voluntad a la sociedad sin que sus miembros le den ese poder, la persona actúa de manera ilegítima, generalmente, por la fuerza. Una persona que respeta la democracia no aceptará un poder impuesto por la fuerza.

Cuando se habla de voluntad popular se hace referencia a la voluntad del pueblo, la voluntad de las personas. Pero no todas las personas pensamos igual, lo que es más interesante aún. El sufragio universal permite que las opiniones de todas las personas se tengan en cuenta por igual, por eso

el procedimiento de la democracia se basa en un voto para todos.

Ariadna, en un intercambio de correos con Isabela, le preguntó cuál es la palabra, que más le gustaba. de las aprendidas hasta ahora. Isabela le dijo que, sin pensarlo, era la tolerancia. Cree que es uno de los pilares de la democracia, porque no significa dejar de hacer algo para que los otros no se molesten sino que tolerar es mucho más, es tener en cuenta a la otra persona y ser capaz de verla en su totalidad, con sus fortalezas y sus debilidades. Isabela entendió que cuando somos capaces de ver a los otros, tal como son y respetarlos, podemos vivir en armonía.

A Ariadna le gustó mucho la respuesta de Isabela. Pensó que efectivamente nadie lo sabe todo, ni tiene la razón en todo. Hay tantas opiniones y puntos de vista como personas existen y lo importante es tener presente nuestra opinión, pero también la del grupo. Pensó que somos tolerantes cuando aceptamos que los otros piensen o actúen de una manera diferente a la nuestra, pues todos tenemos derecho a expresar libremente nuestro punto de vista.

El Glosario

Análisis. Distinción y separación de las partes de un todo, hasta llegar a conocer sus principios o elementos.

Armoniosa. Sonoro y agradable al oído.

Auténticos. Certificación con que se testifica la identidad y verdad de algo.

Barbacoas. Parrilla usada para asar al aire libre carne o pescado.

Coercitivas. Que sirve para forzar la voluntad o la conducta de alguien.

Desproporcional. Quitar la proporción a algo, sacarlo de regla y medida.

Escaparates. Especie de alacena o armario, con puertas de vidrios o cristales y con anaqueles para poner imágenes, barro finos, etc.

Ética. Conjunto de principios y reglas morales que regulan el comportamiento y las relaciones humanas. Por ejemplo, ética profesional.

Imponer. Poner una carga, una obligación u otra cosa.

Monarquía. Régimen político en que la jefatura del Estado corresponde de modo vitalicio a un rey o príncipe, generalmente por derecho hereditario

Pilar. Cosa o persona que sostiene o da firmeza a algo: 'El más firme pilar de la monarquía'.

Preámbulo. Explicación o advertencia que se hace antes de un escrito o un discurso acerca de lo que se va a decir. Rodeo con que se evita el decir de una vez algo: 'Di lo que quieres y no emplees tantos preámbulos'.

Recopilación. Tratado o texto que resulta de reunir varios; por ejemplo, un código formado reuniendo leyes dispersas.

Soberanía. Autoridad suprema del poder público.

Sufragio. Voto de quien tiene capacidad de elegir.



Por: Marta Soto
Palabras: 2,455
Imágenes: Shutterstock

Links:

http://www.oas.org/juridico/MLA/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf
http://www.portalplanetasedna.com.ar/soberania_popular.htm
http://www.ehowenespanol.com/soberania-popular-info_388551/
http://ca.wikipedia.org/wiki/Sufragio_universal
<http://www.wordreference.com/definicion/el%20sufragio%20universal>
http://wikiguate.com.gt/wiki/Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_de_la_Rep%C3%BAblica_de_Guatemala#sthash.lgwBTNmfdpuf
<http://www.monografias.com/trabajos16/autoestima/autoestima.shtml>
http://kidshealth.org/kid/en_espanol/sentimientos/self_esteem_esp.html
http://elpais.com/elpais/2013/11/22/eps/1385134376_855460.html
<http://blogs.udla.edu.ec/informacion/2013/04/29/que-es-la-constitucion/>
http://www.life.org.mx/documentos/DECEYEC/principios_y_valores_de_la_democ.htm
<http://www.abc.com.py/edicion-impres/suplementos/escolar/las-normas-morales-y-las-legales-553618.html>